Universidad de Antofagasta

Departamento de Decretación
Secretaría General
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

NOMBRA A LOS ACADÉMICOS QUE SE INDICAN, EN EL CARGO DE COORDINADOR QUE SEÑALA.

DECRETO EXENTO Nº 526

ANTOFAGASTA, 03 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. Nº 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; Art. 52º, Ley N°19.880, de 2003 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 731, de 13 de abril de 2017, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado la oficialización del nombramiento de los académicos que se individualizan más adelante, como Coordinadores de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina y Odontología, a contar del 04 de abril de 2017 con 06 horas semanales.

2. Que, el artículo 52, de la ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, previene que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

3. Que, en mérito de lo anterior,

D E C R E T O:

NÓMBRASE a contar del 04 de abril de 2017, a los académicos que se individualizan a continuación, como Coordinadores de Especialidades Médicas de la Facultad de Medicina y Odontología, con 06 horas semanales:

NOMBRE	RUN Nº	ESPECIALIDAD	PERIODO
Glauco Morales Sierra	15.679.187-3	Medicina Interna	04.04.2017 hasta el 31.12.2017.
Marcelo Avila Jaramillo	10.206.892-0	Radiología General	04.04.2017 hasta el 31.07.2017.
Fernando Díaz Ramírez	6.981.336-4	Ginecología y Obstetricia	04.04.2017 hasta el 31.07.2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA SECRETARIO GENERAL CHILE

MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA RECTOR CHILE

LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

LLM/MSB/MDS/PDC/cmr

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Departamento de Finanzas
Dirección de Personal y Administración de Campus
Depto. Recursos Humanos
Unidad de Remuneraciones
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección de Gestión Docente
FACMO